



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Pago de viático por Reunión de
Trabajo Programa Salud Rural /**

DECRETO EXENTO N° 1664 / ValLENar, 128 MAR 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01452 de fecha 27 de Marzo 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día 31 de Marzo 2014:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña María Eugenia Alvarez
 - Doña Paulina Meneses
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



INCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes /

NFR/CRT/pah